



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª N° 3-01, centro. Tel.: 2 886120

ABRIL TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL SUM.
DEMANDANTES : NATALIA OLIVAR BONILLA Y OTRO.
DAMENDADOS : ALICIA MILENA HERNÁNDEZ ALBARRACÍN E
INVERSIONES CEILÁN S.A.S.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2018 00008 00
AUTO N° : 0180.

Visto el memorial presentado por el apoderado de la parte actora el pasado 27 de este mes y año, el despacho dispone,

PRIMERO: ACCEDER a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, en consecuencia,

SEGUNDO: Previo al desglose solicitado, desarchívese el proceso y cumplido lo anterior, por secretaría, desglóse los documentos referidos como escrituras públicas, certificados de libertad y planos topográficos incorporados con la demanda y demás anexos allegados por la actora durante el trámite judicial del presente proceso,

TERCERO: AUTORIZAR al Señor NESTOR RAUL OLIVAR BONILLA, identificado plenamente en el proceso, el ingreso a las instalaciones del Juzgado, el día CATORCE (14) de MAYO de 2021, a las DIEZ (10:00 A.M.), con el fin de entregar los desgloses solicitados, con las correspondiente constancias judiciales expedidas por secretaría.

Para el ingreso y permanencia en la sede judicial deberá hacer un adecuado uso de los elementos de bioseguridad. (*uso adecuado y en forma permanente del tapabocas y abstenerse de acudir a la sede judicial si presenta fiebre o síntomas de una afección respiratoria*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

PROCESO : EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL SUM.
DEMANDANTES : NATALIA OLIVAR BONILLA Y OTRO.
DAMENDADOS : ALICIA MILENA HERNANDEZ ALBARRACIN
INVERSIONES CEILÁN S.A.S.
RADICACIÓN : 2018 00008 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d34f7f898f5df8b66224ea964902428bde197094f3cf1d1f38df4c9e669
d11fa**

Documento generado en 30/04/2021 05:00:53 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**